

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Producción Artística
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Valencia

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad Politécnica de Valencia de modificación del plan de estudios ya verificado del título Máster Universitario en Producción Artística. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La modificación solicitada consiste,

Modificación de los objetivos y planificación de las enseñanzas.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos FAVORABLES sobre la solicitud presentada.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios, recomendaciones que habría que añadir a las ya formuladas en el informe final de verificación del título de Máster Universitario en Producción Artística de la Universidad Politécnica de Valencia.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar la tabla ya que, a pesar de que las materias son optativas en su mayor parte, el estudiante ha de cursar obligatoriamente 60 créditos, asignados a los módulos a los que pertenecen dichas materias.

Se recomienda concretar las competencias en términos de resultados de aprendizaje.

En el sistema de evaluación de cada materia se recomienda ponderar el porcentaje de valoración sobre la nota final que corresponde a cada criterio.

Madrid, a 07 de julio de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez